



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 2007

TEMUCO,

23 JUN. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 03 de Septiembre de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 124-2014 "Mejoramiento y Ampliación Feria Labranza, Temuco" ID: 1658-771-LE14.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 07 de Noviembre de 2014, que acepta la oferta presentada por Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada.-

3.- El Decreto Alcaldicio N° 103 de fecha 13 de Enero de 2015, que aprueba el contrato Propuesta Publica N° 124-2014 "Mejoramiento y Ampliación Feria Labranza, Temuco" con Sociedad Constructora Reyes Hermanos Limitada.-

4.- La carta del contratista de fecha 29 de Mayo de 2015 que solicita la Recepción Provisoria de la Obra.-

5.- El Decreto Alcaldicio N°1.697 de fecha 05 de Junio de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.

6.- El Acta de Recepción Provisoria de las obras de fecha 16 de Junio de 2015.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.-

8.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 16 de Junio de 2015, de la obra: "Mejoramiento y Ampliación Feria Labranza, Temuco" ID: 1658-771-LE14.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S.)

MBR/IdelC/RAT

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Tesorería
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RAT)
- Contratista
- Oficina de Partes



"Por orden del Alcalde"  
PABLO VERA BRAM  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JDDCC = 908052